

CÓDIGO DE ÉTICA



Softtek



Softtek

Índice

Carta de la presidenta

01. Principios rectores

02. Nuestro compromiso con la Integridad

Nuestro compromiso diario

Nuestro compromiso ante la corrupción

Nuestro compromiso ante el monopolio

Conflicto de intereses

03. Integridad en nuestras relaciones

Propiciando un ambiente adecuado

Garantizamos un lugar libre de acoso

Nuestro compromiso por la inclusión

04. Integridad en la información

Registro confiables y veraces

Comunicación e Información Financiera

Protección de la Información

05. Integridad ante el uso de la tecnología
y bienes de la compañía

Uso adecuado de redes sociales

06. Integridad ante la sociedad

Medio Ambiente

Contribuciones a ONGs

07. Integridad en Acción

Toma de decisiones

Línea de integridad

CARTA DE LA PRESIDENTA

Desde nuestra fundación y hasta la fecha hemos construido relaciones de largo plazo con cada uno de nuestros Stakeholders, principalmente con nuestros Softtekians, nuestros accionistas y ciertamente con nuestros clientes. Hemos creado y mantenido una reputación que nos acompaña en cada uno de los retos y objetivos que nos proponemos. Hemos logrado que al mencionar el nombre de Softtek se materialicen cada uno de los atributos que nos mantienen en un lugar privilegiado dentro de la industria de TI. Consolidarnos como una empresa global de servicios conlleva refrendar nuestro compromiso de ser y actuar como una empresa con altos estándares éticos y en la cual nos rigen valores fundamentales como la integridad, la honestidad y el respeto.

Por eso, los invito a leer este Código de Ética y Conducta que más allá de ser una guía, es un reflejo de esos comportamientos que han permitido generar un valor de marca y una reputación de la cual todos somos responsables. Seamos conscientes que cada una de nuestras acciones individuales tienen un efecto sobre todos y que es ahí justamente, en nuestra fortaleza como grupo, donde seguiremos encontrando el camino para seguir trascendiendo.

Un beso,

Blanca Treviño



Softtek



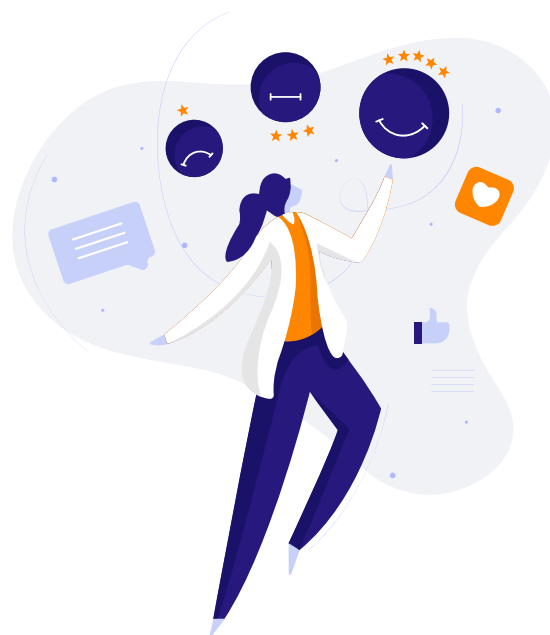
P 01. PRINCIPIOS RECTORES

La moral se refiere a la forma de actuar de las personas con base en su punto de vista con relación al bien o al mal. Por su parte la ética se refiere al conjunto de principios, reglas o normas que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida buscando el beneficio personal y colectivo.

En este código nos enfocaremos a ésta última, es decir, a la ética.

En Softtek estamos convencidos que la integridad, la honestidad y el respeto no son sólo valores deseados, sino una obligación y una necesidad si queremos trascender y dejar huella en el mundo empresarial. Por lo que desde nuestra creación nos hemos comprometido en desarrollar nuestro negocio de forma íntegra, honesta e intachable. Construimos confianza cumpliendo cabalmente lo que prometemos, dando por hecho que dicho compromiso debe estar soportado en los más altos estándares éticos.

Al propiciar un ambiente adecuado donde gente talentosa y autodeterminada crea cosas asombrosas, entendemos que dicho ambiente debe ser de respeto a los derechos humanos fundamentales, en un contexto de diversidad e inclusión, garantizando que todos seamos tratados con dignidad e igualdad. Asumimos que cada uno de nosotros estamos comprometidos con la excelencia haciendo nuestro trabajo mejor cada día.



Para lograr este objetivo, sabemos que la reputación de Softtek está en nuestras manos, y se verá reflejada en cada acto o decisión que tomemos.

Desde nuestro Consejo de Administración, hasta nuestros Directivos, Líderes, y cada uno de los que formamos la comunidad Softtek entendemos esta responsabilidad y nuestra actuación está guiada en todo momento por un espíritu ético e íntegro. Se espera que este código sea acatado por cualquier persona que actúe en nombre de Softtek.

Integridad: Calidad de actuar de forma recta, honorable e intachable sin afectar a nuestra persona, nuestro entorno, nuestros objetivos personales, ni los objetivos e intereses de terceros.

Respeto: Tratar a las personas con dignidad, cortesía, amabilidad, consideración y empatía reconociendo sus opiniones, derechos y libertades.

Honestidad: Respeto a la verdad, honrar lo que se dice. Ofrecer lo que podemos cumplir y esmerarnos en lograrlo.



2. NUESTRO COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

Generar confianza implica, además de cumplir con lo que se promete, cumplirlo en tiempo y forma y dentro de la legalidad y parámetros éticos. Por lo que, todos tenemos que conocer y seguir el presente Código, así como cumplir con las leyes locales e internacionales aplicables y con las políticas y directrices de Softtek. El cumplimiento de lo antes señalado nos acerca a nuestra esencia y objetivo.

En caso de incumplimiento puede conllevar una responsabilidad civil y/o penal para el infractor, llegando inclusive a la finalización de su relación laboral o profesional.

Nuestros líderes tienen una responsabilidad adicional, ya que, además de ser modelos de una conducta íntegra e intachable, deben ayudar a disuadir algún potencial acto que ponga en riesgo la integridad de la compañía o de las personas, actuando cuando se le solicite y escalar, si lo viese necesario, algún reporte que su gente les haga llegar.

NUESTRO COMPROMISO DIARIO

Conocer nuestra [Plataforma Cultural](#) y, con base en esto, comportarnos según nuestras creencias, perseguir nuestro propósito y guiarnos por nuestra esencia. Entender que cada uno somos representante de Softtek y que en cada comportamiento y decisión que tomamos, confirmamos y moldeamos el tipo de empresa que somos y que queremos ser.

NUESTRO COMPROMISO ANTE LA CORRUPCIÓN

En Softtek tenemos y fomentamos una cultura de cero tolerancia ante la corrupción y/o comportamientos fraudulentos, mereciendo especial atención cumplir con todo lo concerniente a las leyes anti-corrupción aplicables en los países donde Softtek tiene operaciones u oficinas [\[1\]](#) [\[2\]](#).

Nos mantenemos ajenos a la corrupción, no aceptando ni ofreciendo, directa o indirectamente, cualquier tipo de pago, regalo o gratificación de o hacia algún tercero tanto interna como externamente para obtener o mantener nuestro negocio u obtener alguna otra ventaja competitiva.

No se consideran conductas de corrupción los regalos o invitaciones, siempre y cuando sean modestos, habituales en un ambiente de negocios, no solicitados. No se debe aceptar ningún regalo en efectivo, o cualquier equivalente en dinero.



Soborno: Ofrecer u otorgar dinero o regalos con la intención de conseguir algo de forma ilícita.

Chantaje: Presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera para obtener algún beneficio, ya sea económico, material o de cualquier otra índole.



Antes de considerar dar o recibir algún tipo de regalos, es fundamental seguir los lineamientos de nuestra [Política Anticorrupción y Soborno](#). Además, es importante evaluar a quiénes se los vamos a ofrecer, verificando si el destinatario tiene restricciones o conflictos de interés que podrían afectar nuestra relación comercial.

Softtek

SOBORNOS Y CHANTAJES

Queda estrictamente prohibido solicitar, aceptar, ofrecer o entregar cualquier tipo de soborno, chantaje u otro beneficio ilegal que atente contra los derechos humanos fundamentales. Cualquier situación o intento de soborno o chantaje debe ser reportado de inmediato.

LAVADO DE DINERO

En Softtek nos comprometemos al cumplimiento de las disposiciones y regulaciones legales en los países donde tenemos operaciones en materia de lavado de dinero. Por ello solo realizamos operaciones con clientes y proveedores cuyas actividades comerciales estén dentro de la ley y cuyos fondos procedan de fuentes legítimas.

NUESTRO COMPROMISO ANTE EL MONOPOLIO

Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables a nuestro negocio. Es nuestra responsabilidad buscar el consejo adecuado sobre los requisitos legales y otros aspectos pertinentes ya sea con nuestro líder directo, con el Comité de Ética Local o Global o bien con la persona que creamos conveniente. Queda prohibido desacreditar a los competidores, o sus productos o servicios, o manipular, ocultar o presentar una visión distorsionada de la realidad para obtener ganancias ilícitas, así como las prácticas y conductas que tengan como objetivo restringir la competencia legal y libre.

Por lo mismo, se demanda especial atención a las leyes referentes a negocios internacionales y antimonopolio que ante su incumplimiento puede llegar a perjudicar la reputación de la organización y ocasionar problemas legales tanto para Softtek como para nuestros clientes.

CONFLICTO DE INTERESES

Hacer negocios implica relacionarnos con otras personas y con múltiples intereses, por eso se espera que nuestras decisiones empresariales se basen en los intereses para Softtek y no en intereses personales o en detrimento de los primeros.

Conflicto de interés se refiere a situaciones donde nuestros propios intereses pueden influir en la manera en que se toman decisiones interfiriendo, o en detrimento, con los intereses de Softtek.

Por ende, se debe actuar en el mejor interés de Softtek y ejercer un juicio sólido, libre de intereses personales o lealtades divididas evitando cualquier conflicto de intereses.

Así mismo, se debe identificar aquellas situaciones que propician, crean o pueden llegar a propiciar, o bien ser consideradas un riesgo inminente o potencial entre el beneficio personal y los intereses de Softtek, para gestionarlos adecuadamente.

En Softtek las operaciones mercantiles y las relaciones profesionales entre partes relacionadas no están prohibidas. Alentamos la transparencia al identificar, declarar y gestionar adecuadamente cualquier relación con estas partes. La transparencia nos ayuda a garantizar un ambiente de integridad.

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS

Debido a nuestra esencia y propósito, buscamos mantener relaciones de largo plazo con nuestros clientes y proveedores, y en estos casos se podría generar un conflicto de intereses si intimamos más de lo estrictamente profesional con sus empleados.





OPERACIÓN CON PARTES RELACIONADAS

Son aquellas que se llevan a cabo entre el responsable de Softtek quien autoriza, gestiona o recibe el servicio o producto y la entidad o tercero quien lo ofrece, y entre ambos existe un vínculo patrimonial, familiar o relación de pareja.

En toda operación mercantil, sea o no con partes relacionadas, se deben seguir los lineamientos estipulados por el área de compras y debe realizarse a precios de mercado.

Por ningún motivo se debe participar ni intentar influir en decisiones o negociaciones comerciales relacionadas con Softtek y que vayan en detrimento de los intereses del propio Softtek, o bien que puedan beneficiar o parezcan beneficiar fuera de los estándares lógicos de negocio a un familiar, pareja, o una empresa comercial en la que un familiar o pareja esté involucrado o donde se tenga un interés financiero directo o indirecto.

En todo caso se debe seguir el protocolo establecido en la [política de conflicto de interés](#).

RELACIÓN ENTRE COLABORADORES CON LÍNEA DE REPORTE O CON PARTE RELACIONADA

Con el objetivo de eludir posible conflicto de intereses donde se genere un ambiente de amenaza o esperanza de algún beneficio, sugerimos no intimar más allá de lo profesional entre colaboradores con dependencia jerárquica directa o indirecta, evitando así el posible deterioro de nuestras relaciones.

Si percibimos que dicha relación comienza a influir en el juicio o en la toma de decisiones interfiriendo, o pudiendo interferir, en los intereses de Softtek, debemos declarar dicha relación siguiendo el proceso establecido para que ésta pueda ser gestionada adecuadamente.

Si al momento de ingresar a Softtek o durante el transcurso de la actividad profesional se desarrolla una relación de pareja o familiar entre dos colaboradores y entre ellos existe una dependencia jerárquica directa o indirecta, ambos deben declarar de inmediato esta situación a través de la declaración de partes relacionadas siguiendo el protocolo establecido en la política de conflicto de intereses.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Si al desempeñar nuestras funciones dentro de Softtek tenemos acceso a información privilegiada, ya sea que represente una oportunidad de negocio tácita o implícita, y que pueda interpretarse como una ventaja desleal, deberemos informar a nuestro líder sobre ello.

No está permitido beneficiarse de dicha información, incluyendo cualquier ventaja otorgada a partes relacionadas, como familiares, amigos cercanos o socios comerciales.

INVERSIONES FINANCIERAS

Otro importante tipo de conflicto de interés es el relacionado con nuestras finanzas personales. Para mantener Otro tipo de conflicto de interés es el relacionado con las finanzas personales. Para mantener altos estándares de ética e integridad, se recomienda no tener intereses financieros significativos —o que puedan influir en la toma de decisiones— con clientes, proveedores o competidores de Softtek. Lo mismo aplica para personas con las cuales se tenga un vínculo familiar o patrimonial.

En caso de existir una situación de este tipo, debe ser declarada por escrito mediante la Declaración de Partes Relacionadas, y es necesario solicitar el apoyo y la asesoría correspondiente para gestionarla adecuadamente.





R

3. INTEGRIDAD EN NUESTRAS RELACIONES

PROPICIANDO UN AMBIENTE ADECUADO

Cuando hablamos de un ambiente de trabajo adecuado, nos referimos a un entorno basado en el respeto, donde se valora la diversidad y todas las personas que formamos parte de la comunidad Softtek estamos libres de cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento.

Para fomentar este tipo de ambiente, debemos relacionarnos con respeto, reconociendo y valorando las contribuciones de cada persona, tanto dentro de nuestro equipo como en nuestras interacciones con quienes nos vinculamos en nombre de Softtek.

RESPECTO ENTRE NOSOTROS

Respeto es tratar a las personas con dignidad, cortesía, amabilidad, consideración y empatía, reconociendo sus opiniones, derechos y libertades. Para ejercer el respeto es clave esforzarnos por comprender preferencias, puntos de vista, sentimientos, comportamientos o decisiones aun cuando no se compartan. Tratarlos con respeto implica interactuar de manera coherente y ética; implica comportarnos, decidir y referirnos de manera profesional y justa.

En Softtek no se permite ejercer ninguna conducta o comentario, que sea intimidante, ofensivo, hostil o amenazante en el trato hacia cualquier grupo de interés (colaboradores, clientes, accionistas, gobiernos, competencia o socios de negocio). Se considera una falta de respeto toda acción que atente contra la seguridad física, emocional o psicológica de estos grupos de interés, por ejemplo cualquier tipo de discriminación, insulto, humillación, acoso, hostigamiento o lenguaje de carácter ofensivo o despectivo hacia los demás.

Si se tuviese que hacer algún tipo de reclamo o cuestionamiento ante el incumplimiento relacionado con falta de respeto o incumplimiento de un acuerdo, éste debe seguir los lineamientos establecidos en el presente código, así como hacerse de manera profesional y fundamentarlo con evidencias basadas en resultados, comportamientos o decisiones.

Reconocemos que este tipo de trato es la única forma de lograr relaciones efectivas y que cada persona aporta desde su experiencia, conocimiento y perspectiva al resultado del negocio.

NUESTRO COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia. Por ello, nos adherimos a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Estas obligaciones y compromisos incluyen los siguientes:

- La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- La garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable donde prevalezca el respeto.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.
- La abolición efectiva del trabajo infantil.
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

A toda persona que colabore en Softtek se le debe respetar y garantizar sus derechos humanos y no podrá, de ninguna manera, ser forzado a sufrir física ni psicológicamente ninguna clase de agravio como consecuencia o con motivo de su trabajo. Así refrendamos nuestro compromiso de respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Inclusión es la creación de un espacio de respeto donde la diversidad es valorada y no representa un dilema para que todos tengan acceso a la equidad de oportunidades.

En Softtek estamos comprometidos en generar un **ambiente adecuado**, donde premie el respeto. El tipo de conductas mencionadas como no permitidas en este Código son inapropiadas e inaceptables.

Si consideras que alguna de estas situaciones pudiera presentarse, te sugerimos hacerle saber inmediatamente a la persona tu percepción solicitando que dicha conducta se detenga haciendo referencia a los lineamientos establecidos en este Código. Si te es posible, notifica la situación al responsable del área correspondiente. Si requieres apoyo, puedes acudir al área de People.

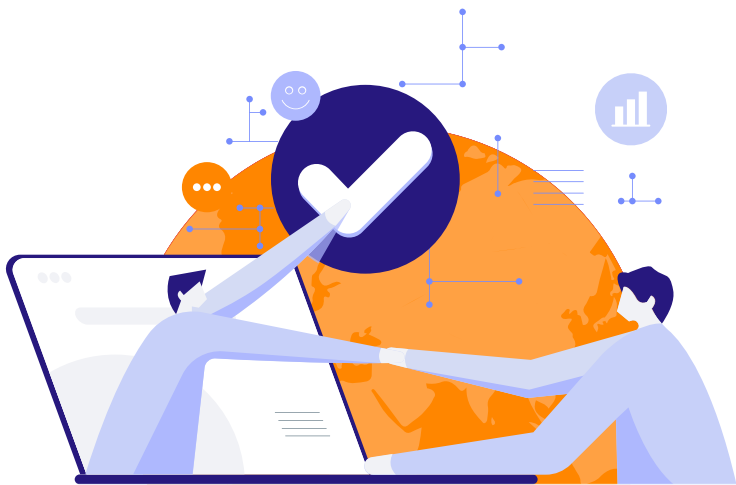
Algunos aspectos clave de cómo tratar a los demás con dignidad y respeto:

Escuchar atentamente a los demás y valorar sus opiniones y perspectivas. Ser empático, comprender y ponerse en el lugar de los demás reconociendo sus sentimientos, necesidades y experiencias.

Respetar la privacidad y confidencialidad de las personas evitando divulgar, evidenciar o utilizar indebidamente información personal sin el consentimiento adecuado.

Abstenerse de cualquier forma de violencia física, verbal o emocional hacia los demás.

Brindar apoyo, asistencia y colaboración cuando sea necesario, fomentando el bienestar y el crecimiento personal de los demás.



Ante una posible situación de acoso u hostigamiento:

Escribe lo sucedido (fecha, hora, lugar, situación, testigos) y guarda toda evidencia de cualquier conducta inapropiada (por ejemplo, materiales, conversaciones escritas, imágenes, entre otras).

Hazle saber a la persona que este tipo de conducta es inaceptable y deberá dejar de hacerlo señalando que Softtek se opone firmemente ante cualquier forma de acoso y que esta conducta inapropiada puede ser sancionada.

No dudes en denunciar el hecho, dado que representa una falta tanto a este Código como a la política Anti-acoso.

Recuerda que siempre puedes pedir ayuda a tu líder, al área de People o algún integrante del Comité de Ética.

Softtek

GARANTIZAMOS UN LUGAR LIBRE DE ACOSO

Nuestras decisiones sobre las personas nunca atentarán contra sus derechos humanos fundamentales y se debe en todo momento proteger su integridad.

No toleramos conductas discriminatorias, abusos de autoridad, hostigamiento o acoso de cualquier tipo, incluyendo el de carácter sexual.

Hay que abstenerse de hacer bromas, insultos o cualquier otro comentario que sea o pudiera llegar a considerarse discriminatorio o de acoso, por alguna condición particular, ya sea por edad, discapacidad, género, estado civil, condición, clase social, raza, religión, preferencia u orientación sexual o cualquier otro.

Las conductas de hostigamiento y acoso se prevendrán, atenderán y sancionarán de conformidad con la [Política Anti-acoso](#).

NUESTRO COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN

En Softtek, reconocemos que el talento es diverso, respetamos la identidad y condiciones de vida de cada persona y promovemos la equidad de trato y de oportunidades.

Ningún colaborador será discriminado por razones de raza, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil, embarazo, estado parental, religión, opinión política, nacionalidad, origen étnico, condición social, discapacidad, edad, pertenencia a un sindicato o cualquier otra razón contemplada por la ley en los países donde tenemos operaciones; en este contexto, alentamos a denunciar cualquier comportamiento que atente contra este Código y a nuestra [política de inclusión](#).

La discriminación implica cualquier distinción, exclusión, restricción, trato preferencial, acción u omisión que no sea objetiva y que tenga como resultado impedir, anular u obstaculizar el desempeño u oportunidades que ofrece la empresa. Dichas oportunidades se pudieran materializar a través de ascensos, promociones, remuneración o asignaciones, entre otros.

De igual manera, incentivamos la igualdad de oportunidades y cumpliremos con todas las leyes aplicables referentes a este tema.



4. INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN

REGISTROS CONFIABLES Y VERACES

La información es uno de los bienes intangibles más valiosos que tenemos. Nos permite tomar decisiones correctas y oportunas, por tal razón, es fundamental que comprendamos bien el rendimiento operativo de nuestro proyecto, práctica, cliente o área a través de la información que tenemos disponible.

Tenemos pues que generar información veraz y oportuna en función de nuestro rol y responsabilidad. Al hablar de información nos referimos, por ejemplo, a: reporte de horas, de viajes y gastos asociados, reportes financieros, de facturación, previsiones, asignaciones, reporte de riesgos, etc.

Así mismo aseguramos que nuestros registros los mantenemos al día y que contienen información fidedigna, cumpliendo los requerimientos legales y reflejando en todo momento la verdad, es decir, reflejan lo que es y no lo que queramos que sea. Es crucial seguir nuestras [políticas, procedimientos y controles internos para este fin](#).

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA

Para ciertas posiciones y áreas es fundamental comprender el rendimiento no solo operativo sino financiero, lo que generará un mejor entendimiento del negocio y, en consecuencia, una base clara y sólida para la toma de decisiones. Este conocimiento financiero debe estar en armonía con la política de divulgación financiera contenida en las [políticas y procedimientos del área financiera](#) y en concordancia con los requisitos legales.

Cualquier comentario sobre el rendimiento y las perspectivas financieras de la compañía a cualquier parte externa debe realizarse exclusivamente por un portavoz autorizado por el Comité Ejecutivo.

Por tanto, nadie que no sea un portavoz oficial debe realizar, en nombre de la compañía, ningún comentario sobre Softtek o sus negocios, planes o situación financiera a los medios de comunicación, inversores, analistas, consultores externos o a través de chats, blogs ni en ningún otro foro público sin el consentimiento del Comité Ejecutivo.

Los informes financieros y documentos que Softtek presenta a agencias gubernamentales, autoridades y en otros comunicados públicos que la compañía esté obligada a reportar, deben ser veraces, completos y precisos.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Por nuestra actividad profesional tenemos acceso a información confidencial, privilegiada o privada de nuestros clientes o incluso del propio Softtek. Dicha información puede contener datos financieros, información sobre empleados, estrategias empresariales, propuestas, presupuestos, información técnica o cualquier otro tipo de datos sensibles.

El acceso o divulgación no autorizada pueden perjudicar a nuestros clientes o a Softtek; por tal motivo, no está permitido acceder, usar o divulgar la información salvo que se cuente con la debida autorización para ello. El acceso, uso o divulgación no autorizados pueden además constituir una infracción a las leyes. En caso de duda sobre la sensibilidad de la información y su divulgación sugerimos consultarlo con tu Líder.

Recuerda que para garantizar la protección de la información no está permitido acceder, duplicar, reproducir o hacer uso directa o indirectamente de la información confidencial o privado más allá de lo necesario para desempeñar tus funciones y responsabilidades dentro de Softtek o bien almacenar información de Softtek o sus clientes en computadoras o dispositivos privados o en otros medios no proporcionados por Softtek.

En caso de tener conocimiento de cualquier uso o tratamiento incorrecto de la información confidencial, notifícalo con prontitud a tu Líder o bien a la Oficina de Seguridad de la Información (security@softtek.com).



5. INTEGRIDAD ANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y BIENES DE LA COMPAÑÍA

Dentro de los bienes de la compañía se encuentran bienes físicos, información y propiedad intelectual. Los colaboradores de Softtek tienen el deber de proteger la propiedad de Softtek que le haya sido confiada y ayudar a proteger los bienes de la compañía en general, incluso un tiempo prudencial una vez que la relación laboral haya cesado.

Para ello debemos conocer y seguir las políticas y procedimientos corporativos de Seguridad de la Información, Seguridad Física así como de la Protección de Datos Personales. Debemos asegurarnos en todo momento que seguimos las instrucciones relativas al manejo de las contraseñas y códigos de seguridad que nos hayan otorgado.

Al hablar de propiedad intelectual hablamos, por ejemplo, de programas informáticos, documentación técnica o cualquier otro artefacto desarrollado dentro de las instalaciones, o con las herramientas de Softtek, de nuestros clientes o bien aquella producida durante su vinculación laboral o profesional dentro de Softtek. Dicha propiedad intelectual debe ser tratada con el cuidado pertinente y debe ser transferida y cedida a Softtek o a sus clientes, salvo que exista una excepción previamente acordada.

Es nuestra responsabilidad preservar y conservar en buen estado nuestras instalaciones y reportar cualquier mal uso de las mismas. Te recordamos que nuestras instalaciones son espacios libres de cualquier sustancia prohibida. Por último, debemos estar alerta e informar, tan pronto tengamos conocimiento de ello, sobre cualquier daño sustancial, pérdida o riesgo de sufrirlo, de una propiedad de Softtek al departamento pertinente o a tu líder.

Cualquier bien que se te haya proporcionado para desempeñar adecuadamente tus funciones, tales como laptop, desktop, tabletas, licencias, tarjetas de acceso, teléfonos fijos o móviles, conexión a internet, entre otros, debes utilizarla primordialmente como apoyo para la consecución de los objetivos de la empresa.

En el caso de licencias e instalación de software en equipos propiedad de Softtek, estos deben ser autorizados y realizados siguiendo lo establecido con los protocolos internos.

Entre los usos no válidos de este tipo de bienes se incluyen el procesamiento, envío, extracción, acceso, visualización, almacenaje, impresión o difusión de material e información fraudulenta, hostil, amenazadora, ilegal, producto de la piratería, con contenido sexual, obscena, intimidatoria, difamatoria o, en cualquier caso, no relacionada con una conducta íntegra y profesional, así como contraria a la legislación aplicable.

Al terminar tu relación laboral o profesional con Softtek debes devolver todos los bienes que se te proporcionó, incluyendo la documentación y cualquier medio que contenga información de propiedad privada o intelectual de Softtek o de alguno de sus clientes.

No está permitido usar o divulgar la información de propiedad privada de Softtek o de nuestros clientes, salvo autorización por escrito.

USO ADECUADO DE REDES SOCIALES

Otro bien de la empresa, y uno de los más valiosos, es su reputación. Aquí incluimos el adecuado uso de la tecnología en lo referente a redes sociales tanto internas como externas.

Nuestro comportamiento debe ser íntegro, con respeto y siguiendo los lineamientos descritos en el presente Código.

Entiéndase que cualquier comentario en redes sociales no solo es equivalente a un comentario en persona, sino que se amplifica por el alcance que tienen. Por ello, se debe conservar la confidencialidad de los clientes, servicios y productos que ofrecemos en cualquier medio social interno o externo, así como en reuniones sociales fuera del trabajo.



6. INTEGRIDAD ANTE LA SOCIEDAD

Para Softtek la responsabilidad social corporativa es un proceso de creación de valor donde continuamente buscamos un óptimo balance entre gente, medio ambiente y prosperidad. Esto implica que no sólo el impacto en la rentabilidad debe guiar nuestras decisiones de negocio, sino incluir las consecuencias hacia nuestra gente, clientes, las comunidades y el medio ambiente donde operamos. Nuestros principios están incluidos, entre otros, en la guía del [ISO 26000](#).

El conjunto de las actuaciones referentes a la responsabilidad social de Softtek se consigue gracias a la implantación de la Política de Sostenibilidad, que hace que nos comprometamos a:

- Cumplir cabalmente con nuestro propósito, es decir generar valor a través de la tecnología para nuestros clientes, nuestra gente y nuestros accionistas.
- Establecer crecimiento y metas anuales de expansión de acuerdo con nuestros recursos actuales.
- Ser un socio estratégico en tecnología para nuestros clientes.
- Promover la atracción, desarrollo y engagement de nuestro talento humano. Contribuir a la calidad de vida de nuestros colaboradores.
- Generar círculos de bienestar en cada sede en donde desarrollamos nuestra actividad profesional.
- En la compra de productos y servicios, exigir que los aspectos sociales y ambientales involucrados en la producción, transportación y uso de los mismos no solo cumplan con la legislación vigente sino estén dentro de los estándares legales y éticos.
- Contribuir al desarrollo sostenible del entorno en el que operamos. Por tal motivo, invertiremos en empresas locales y en las personas que viven y trabajan en la zona.



Es importante recordar que la marca Softtek siempre debe estar asociada con la calidad, la eficiencia, la integridad y con el respeto por los derechos humanos, con unas condiciones de trabajo justas, seguras y con una práctica empresarial respetuosa con el medio ambiente.

MEDIO AMBIENTE

Nuestro compromiso con la comunidad implica que debemos esforzarnos por minimizar cualquier efecto adverso que pueda tener nuestro negocio sobre el medio ambiente. Esto significa que debemos cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables en los países donde operamos con el fin de proteger, preservar y sostener las cuestiones relacionadas al cambio climático, la contaminación, el agua, la biodiversidad y la escasez de recursos.

CONTRIBUCIONES A ONGs

En Softtek creemos que las contribuciones y las donaciones a organizaciones sin fines de lucro son parte de nuestro compromiso para construir una ciudadanía responsable. Entre las principales áreas para brindar apoyo se encuentra por ejemplo: educación, bienestar social, socorro en caso de desastres, entre otras.

Antes de realizar cualquier contribución benéfica a nombre de Softtek debemos asegurar que estas cumplan las leyes aplicables en los países donde operamos, así mismo el destinatario deberá ser una organización legalmente constituida y que cumpla con sus obligaciones fiscales.

Por último, cualquier aportación o donación realizada será reflejada de manera veraz y confiable en los registros de Softtek.





7. INTEGRIDAD EN ACCIÓN

TOMA DE DECISIONES

Para Softtek la integridad es responsabilidad de todos y por ello debemos esforzarnos para que las decisiones éticas que tomamos todos los días vayan alineadas al presente código y a los valores que nos caracterizan. Si bien este código aborda muchas situaciones, podrán existir algunos casos en donde hacer lo correcto pueda no ser tan claro.

Para asegurar que suceda es importante la reflexión y antes de tomar una decisión invitamos a la comunidad Softtek a responder las siguientes preguntas

1. ¿Estoy basando mi decisión en información verificada y objetiva? Actúa con base en hechos reales; evita actuar con base en rumores, suposiciones o información incompleta.
2. ¿He explorado todas las posibles soluciones? Busca soluciones creativas que beneficien a las personas y el entorno.
3. ¿Estoy tomando una decisión que genera el mayor bien común? Considera a las personas que pueden verse impactadas por tu decisión y analiza de qué manera esta podría afectarles.
4. ¿Cómo me sentiría si esta decisión se hiciera pública a mi familia, amigos o líderes? Evalúa si esta acción refleja quién eres y cómo quieres ser percibido.
5. ¿Mis acciones cumplen con la esencia de las políticas, leyes o códigos aplicables a Softtek y no solo con la letra? Cumplir con políticas, leyes o códigos aplicables es el punto de partida, pero no el destino final. La verdadera integridad se demuestra cuando nuestras acciones también reflejan el espíritu con el que fueron creadas esas normas.

Para conocer a mayor detalle y poner en práctica este código de ética, invitamos a participar en las capacitaciones disponibles en nuestra plataforma interna. Estos programas abordan no solo los temas que se encuentran en este código sino las políticas y procesos relacionados.

Softtek

Cuanto más reflexionemos sobre nuestras acciones más nos acerca al tipo de empresa que suma a un entorno de integridad.

Recordemos que ante la duda siempre podemos contactar a nuestro líder, el área correspondiente, a la de People, a algún integrante del Comité de Ética o enviar un correo a integrity@softtek.com.

LÍNEA DE INTEGRIDAD

Alentamos a toda la Comunidad Softtek, incluyendo a nuestros proveedores, clientes y otros socios relacionados con la empresa a informar a sus líderes, contacto en Softtek o a través de nuestra Línea de Integridad, sobre cualquier conducta que dañe o ponga en riesgo nuestra integridad o la de alguien más en Softtek, ya sea por que esté faltando a lo que dice el Código de Ética o bien, a alguna política o procedimiento.

Permitir o tolerar conductas, evitar o coaccionar para desestimar el reporte, nos convierte en cómplices, y es nuestra responsabilidad denunciar sobre estas conductas a través de la [Línea de Integridad](#).

Adicional, y sin que sea vinculante, te invitamos a que lo converses directamente con la persona involucrada, con tu líder y/o con alguien del área de People. Si, la persona involucrada no le está dando la importancia requerida o bien tu líder y/o la persona de People no le están dando el seguimiento adecuado o si la criticidad de la situación lo amerita, puedes hacer la denuncia en cualquier momento.

Softtek no aceptará ningún tipo de discriminación o represalia por informar de buena fe presuntas infracciones al Código de Ética. Por cada reporte recibido se llevará a cabo una investigación objetiva partiendo de la presunción de inocencia del denunciado, protección al denunciante y la confidencialidad de la información.

Nuestros valores de Apertura, Confianza y Respeto mutuo nos invitan a que busquemos acercarnos con nuestro líder, con el área de People o inclusive con la persona involucrada para conversar aquella posible falta al Código de Ética. Si luego de conversarlo, observas que no hay cambios o mejoras, o si la criticidad de la situación lo amerita, considera que puedes hacer la denuncia (la cual puede ser anónima si así lo deseas) en cualquier momento (y obtener seguimiento del Comité Local correspondiente). <https://integrity.softtek.com/report>.

SPEAK UP
#beupright



